



Mendoza, 22 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010172/2017 y la Nota CUY N° 0017323/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Cecilia Alejandra CORZO*, solicita equivalencia de estudios entre el *Curso "Idioma Portugués. Nivel Introductorio y Nivel I"*, del *Instituto de Educación Superior N° 9-010 "Rosario V. Peñaloza" de San Carlos*, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la *Licenciatura en Psicomotricidad Educativa (Ord. 47/99 - C.S.)* de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 07, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 06.

Que, en fs. 08, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 08 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 08, el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de junio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Cecilia Alejandra CORZO (DNI. N° 24.897.404)* de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Portugués Nivel Introductorio Nivel I	por	➤ Acreditación Portugués	Lengua	Extranjera:
---	-----	-----------------------------	--------	-------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

X/A Dra. MÓNICA E. ISABEL CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo